

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 18 DE NOVIEMBRE DE 1969

Núm. 262

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se citan, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, se hace público que se incoa el oportuno expediente de devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de las mismas, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón de contrato garantizado, en la forma prevista en el Decreto citado.

O B R A	Contratista-adjudicatario
Ampliación del saneamiento de Valderas.	D. Valeriano Sanz Montón.
Electrificación de La Vega de Almanza y otros	León Industrial, S. A.

León, 12 de noviembre de 1969.

El Gobernador Civil-Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

5560 Núm. 3879.—198,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público que los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 1969, ante el Alcalde de Ponferrada (León), se efectuará el pago del justiprecio de terrenos para obras de colonización en el Sector I-B de la Zona Regable por los Canales del Bierzo, que más abajo se detallan, sitios en dicho término municipal, cuya expropiación forzosa se tramita por el Instituto Nacional de Colonización, según lo dispuesto en la Ley de 21 de abril de 1949.

Parcelas	Polígono	Superficie aproximada m. ²
<i>Día 25 de noviembre de 1969</i>		
16-17	31	75
21	31	80
26	31	75
30	31	2.226
210 bis	31	50
210 tris	31	60
67	29	240
300	30	295
298 bis	30	90
298	30	60
321	28	340
313-314	28	200
370	28	70
20	34	120
<i>Día 26 de noviembre de 1969</i>		
26	34	324
26 bis	34	120
257	27	160
370	27	100

Parcelas	Polígono	Superficie aproximada m. ²
302	27	70
298	27	30
296	27	50
294	27	45
28	35	120
88	35	240
45	39	230
39	39	65
37	39	65
174	34	40

Día 27 de noviembre de 1969

185	34	20
216	34	65
212	34	25
212 bis	34	25
194-195	37	135
199	37	125
203	37	200
231	37	130
61	17	64
24	17	64
68	17	64
92	17	64
125	17	48
208-209	30	408

Día 28 de noviembre de 1969

204-207	30	108
202	30	222
193	30	102
190	30	138
188	30	336
187	30	196
8	33	60
34	33	132
240-243	30	675
284	28	48
282	28	60
19	28	128
32	28	140
437	27	140

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—
 El Subdirector General, Odón F. Lavandera.

5551 Núm. 3878.—506,00 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN
Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada 2.^a

*Ayuntamiento de
 San Esteban de Valdeuza*

**ANUNCIO PARA LA SUBASTA
 DE INMUEBLES**

Don Roberto López Díez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es titular D.^a Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha de hoy Providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día 14 de diciembre de 1969, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de San Esteban de Valdeuza, a las once horas.

Deudor: Claudio Viñambres Rodríguez

Fincas objeto de subasta

1.^a—Prado regadío de tercera al polígono 29, parcela 733 a Nabarín, término de Bouzas y Peñalva, de 10,89 áreas, que linda: N., Monte Utilidad Pública núm. 398.; E., Gabino Fernández Fernández; S., Luisa Panizo Fernández; O., Manuel Alonso Alvarez. Capitalizada en 8.220 ptas. Valor primera subasta 5.479 ptas. id. segunda subasta 3.654 ptas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiese ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causabiente, y los acreedores hipotecarios en su de-

fecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones, en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 28 de octubre de 1969.
 El Recaudador, Roberto López Díez.—
 V.^o B.^o: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 5342

* * *

*Ayuntamiento de
 San Esteban de Valdeuza*

**ANUNCIO PARA LA SUBASTA
 DE INMUEBLES**

Don Roberto López Díez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada 2.^a (León), de la que es titular D.^a Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz se celebrará el día 14 de diciembre de 1969, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Paz de San Esteban de Valdeuza, a las once horas.

Deudor: Sofía Rodríguez Toral

Fincas objeto de subasta:

1.^a—Prado regadío de tercera al polígono 17, parcela 480 a Bustillo, término de San Adrián, de 3,88 áreas, que linda: N., Francisco Rodríguez Cubero; E., Comunal de San Adrián; S., Primo Vallinas Estebanez; O., Río. Capitalizada en 2.920 ptas. Valor primera subasta 1.946 ptas. id. segunda subasta 1.298 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes,

el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiese ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro.

ADVERTENCIA

Los deudores o sus causabiente, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 28 de octubre de 1969.—
 El Recaudador, Roberto López Díez.—
 V.^o B.^o: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 5342

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
 León*

ANUNCIO DE SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno Municipal, en sesión de 16 de agosto último, y por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 30 de octubre también último, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la enajenación de la parcela núm. 9, sita en las inmediaciones del Estadio Municipal, que a continuación se describe:

Parcela núm. 9.—Linda por el Norte, en línea de 29 metros, con parcela número 10; al Sur, en línea de 19,40 metros, con parcela núm. 8; al Este, en línea de 15 metros, con Avenida de Madrid, y al Oeste, con parcela número 7. Medida la superficie sobre un plano horizontal, arroja la cantidad de 363 m/2. El precio que sirve de tipo a la licitación es de 1.270.500 pesetas.

El tipo de licitación de la parcela expresada es el señalado al describir la misma, y para tomar parte en la subasta quienes opten a la misma, habrán de constituir una garantía provisional del 3 por 100 del tipo señalado para la licitación.

El que resulte adjudicatario habrá de hacer efectivo el precio del remate en la Depositaria Municipal previamente al otorgamiento de la escritura pública respectiva y necesariamente dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General donde se encuentra de mani-

fiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con 6,00 pesetas de pólizas del Estado, y el 0,50 por 1.000 de sello municipal.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, referente a la venta de parcelas, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de León, en, aceptando íntegramente las condiciones señaladas en el pliego aprobado por este Ayuntamiento, formula propuesta de adquirir la parcela señalada con el número (en letra), en la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

León, 6 de noviembre de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

5473 Núm. 3842.—396,00 ptas.

Ayuntamiento de Villablino

En la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente núm. 2 de suplementos de crédito del presupuesto ordinario del ejercicio corriente, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Villablino, 8 de noviembre de 1969. El Alcalde, Manuel Barrio.

5435 Núm. 3829.—66,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de San Pedro Castañero CONCURSO-SUBASTA

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de piedra suelta existente en el Monte Coto, con arreglo a pliegos de condiciones expuestos y a examinar en días y horas hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento de Castropodame.

Tipo de licitación: 5 pesetas metro cúbico, al alza.

Plazo de duración: 5 años.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 100.000 pesetas.

Presentación de plicas: Sobre conteniendo «Referencias» y sobre conteniendo «Oferta económica» con reintegro timbre de seis pesetas y demás requisitos del pliego de condiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Castropodame, de once a trece horas, durante diez días hábiles a partir del

siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Apertura de plicas: El primer período de licitación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Castropodame.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D., vecino de, domiciliado en la calle, n.º, piso, actuando en nombre propio o en el de, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a pagar la cantidad de pesetas céntimos (en letra y cifras) por metro cúbico de piedra recogida del Monte Coto de San Pedro Castañero, con sujeción a los citados documentos.

Fecha y firma del licitador.

San Pedro Castañero, 11 de noviembre de 1969.—El Presidente, Natividad Nieto.

5462 Núm. 3867.—275,00 ptas.

Junta Vecinal de Vanidodes

Por acuerdo de la Junta Administrativa de este pueblo de Vanidodes, se convoca a Junta General, para constitución de Comunidad de Regantes, a cuantos aprovechan, para riegos de fincas rústicas u otros fines, aguas derivadas de los ríos «Rodrigatos» y «Carmona», en el territorio o término de este pueblo de Vanidodes, y cuya Junta general se celebrará en dicho pueblo el día veintinueve del próximo mes de diciembre de este año en curso, en la Casa Concejo, antigua Escuela y a las once horas.

Vanidodes, 15 de noviembre de 1969. El Presidente de la Junta, José Puente.

5575 Núm. 3883.—99,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de menor cuantía de que se hará mérito se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la ciudad de León a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número dos de los de León y su partido, los precedentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos entre partes, de la una como demandante «Textil Industrial Leonesa, S. A.», domiciliada en León y representada por el Procurador don

Emilio Alvarez-Prida Carrillo y dirigida por el Letrado D. Jaime Arroyo; y de la otra y como demandada «García Diez, S. L.» «Bruma», domiciliada en La Coruña, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 63.130,57 pesetas; y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta a nombre de «Textil Industrial Leonesa, S. A.», contra «García Diez, S. L.» «Bruma», debo condenar y condeno a ésta a pagar a aquélla la cantidad de sesenta y tres mil ciento treinta pesetas con cincuenta y siete céntimos con más los intereses legales de dicha suma a razón del 4 % anual desde la interposición de la demanda y a las costas del procedimiento. Y mediante la rebeldía de la Entidad demandada, notifíquesele esta resolución en la forma prevista por la Ley.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito, y para que conste en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en León a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Juan Aladino Fernández Agüera.

5512 Núm. 3855.—308,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de los de Ponferrada.

Hace público: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Antonio P. López Rodríguez, en nombre y representación de D.ª Esperanza Fernández Blanco, mayor de edad, soltera, modista y vecina de La Coruña, contra D.ª María del Carmen Fernández Gallego, D.ª Gloria Gallego Méndez, mayores de edad, casadas, y D.ª María-Gloria Fernández Gallego y D.ª Gloria Fernández Gallego, también mayores de edad, solteras y vecinas de Sabadell, representadas por el Procurador D. David García Moldes, sobre división de propiedad de un inmueble y otros extremos, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación el siguiente bien inmueble:

«Casa de antigua construcción, sita en la calle de Ribadeo, de Villafranca del Bierzo, señalada con el número treinta y nueve, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias, en sus plantas, baja, principal, segunda y desván. En el bajo, bodega, lagar y cuadras; de una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuadrados. Linda: por su derecha entrando, con otra de José Valdés; por su espalda, más de Demetrio González; izquierda, calle de la Yedra, con la que hace

esquina. Tasada en doscientas setenta mil pesetas».

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de diciembre próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis-Alfonso Pazos Calvo. El Secretario, (ilegible).

5493 Núm. 3866.—319,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Do y fe: Que en los autos de proceso civil de cognición que penden en este Juzgado con el núm. 86/69, a que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de proceso civil de cognición que penden en este Juzgado, entre partes: de la una, como demandante, la entidad mercantil «Explotaciones Comerciales Industriales, S. A.» con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, bajo la dirección del Abogado D. Adolfo Velasco Arias, y de la otra como demandado D. Guillermo González Fernández, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Vegacervera, declarado en rebeldía por su incomparecencia; sobre reclamación de cuarenta y siete mil cuatrocientas ochenta pesetas y cincuenta céntimos, y

Fallo: Que estimando la demanda deducida en estos autos por el Procurador D. Francisco González Martínez, debía de condenar y condeno al demandado D. Guillermo González Fernández, a que, una vez que esta sentencia adquiere carácter de firme, abone a la entidad actora «Explotaciones Comerciales Industriales, S. A.» la cantidad de cuarenta y siete mil cuatrocientas ochenta pesetas y cincuenta céntimos que le adeuda y son objeto de reclamación judicial, con más el interés legal de dicha suma desde la interposición judicial hasta el completo pago, a razón del cuatro por ciento anual, y le impongo las costas procesales.—Así por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Ru-

bricado.—Fue publicada en la misma fecha.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia a fines de notificación al demandado rebelde, expido la presente en Ponferrada, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Lucas Alvarez Marqués.—V.º B.º: El Juez Municipal, Paciano Barrio.

5507 Núm. 3854.—341,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 448 de 1969, por el hecho de lesiones en accidente, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiocho del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, 8, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 790 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado José-Luis del Pozo Baro, de veintinueve años, casado, mecánico, hijo de Nicanor y de Julia, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

5548

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad, en los autos de tercera de dominio promovidos por el Procurador D. José-Antonio Rodríguez Cornide, en nombre y representación de D.ª Antonia Merayo Rodríguez, mayor de edad y vecina de Fabero, que litiga en concepto de pobre, contra otro y D. José Gómez Merayo, éste ya fallecido, por la presente se emplaza a los herederos de éste desconocidos, a fin de que en el término de nueve días comparezcan en forma en dichos autos, previniéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido y

firmo la presente en Ponferrada, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

5397

Ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, por providencia de hoy, dictadas en las diligencias previas núm. 366 de 1969, por muerte de Angel Ruiz Lamas, nacido en Mondoñedo (Lugo), de 33 años, soltero, minero, hijo de desconocidos y vecino de Lillo del Bierzo, por medio de la presente se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la persona o personas que pudieran resultar perjudicadas.

Dado en Ponferrada, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (ilegible). 5418

Anuncios particulares

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de León y su provincia

EDICTO

Por medio del presente, se pone en conocimiento del Agente Comercial Colegiado, perteneciente a este Colegio D. EULOGIO CRESPO HEVIA, de León, y se le requiere para el pago de cuotas colegiales que tiene pendientes, lo que deberá de efectuar dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este edicto; significándole, que si no lo hiciera, se consolidará su baja definitiva en el Cuerpo de Agentes Comerciales.

León, 10 de noviembre de 1969.—El Secretario, Cayo Boada Cañas.—Visto bueno: El Presidente, Emilio Blanco Trobajo.

5466 Núm. 3868.—99,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE LA PRESA DE LA VEGA DE VEGA MAGAZ

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria que se celebrará en el local de costumbre, el día 30 del actual mes, a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las trece en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Elección para renovación de Vocales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Vega Magaz, 4 de noviembre de 1969.—El Presidente, Ceferino García.

5356 Núm. 3869.—88,00 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1969